

SUPERIN FENDENCEN VALORES Y SUGUROS

801-1400

1,93

REF.: Informa

Tasa

de

Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero

de 2001 y Nº 1360 de enero

1401-2000

2,35

de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº

310

09 SEP 2005

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

1. La tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, de acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, correspondiente al mes agosto 2005 es de 3,00. Esta tasa de 3,00 % se mantendrá para los meses siguientes, hasta que esta Superintendencia emita una nueva instrucción.

Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de septiembre de 2005 (Circular Nº 1360) son:

TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

366-800

1.71

MES:	2001-2500	2501-3000	3001-4000	4001-
SEPTIEMBRE	2,60	2,71	2,92	3,16

0-365

1,70

MES:

SEPTIEMBRE

ALEJANDRO FERREIRO YA SUPERINTENDENTE

Av. 176, rtador Bernardo O'Higgins 1449. Piso 9" Santiago Chile Form: (56-2) 473 4609 Pax: (56-2) 473 4101 fasilta: 2167 - Correo 21 www.sys.cl